Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 124
SANTA FE, 30 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000096/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la contratación de la suscripción anual al Servicio de Colección Doctrina Digital con Rubinzal y Asociados S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley 13.013 establece que el Ministerio Público de la Acusación es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial. En el cumplimiento de su función actuará con independencia y conforme a la Constitución y las leyes. Ejercerá sus funciones en coordinación con las demás autoridades de la Provincia, pero sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura;

Que, el Director de la Escuela de Capacitación solicita la contratación para el año 2023 del servicio denominado Colección Doctrina Digital que ofrece la firma Rubinzal y Asociados S.A., la que incluye principalmente el acceso a la base de información jurídica de Rubinzal-online, que contiene: legislación, jurisprudencia, y doctrina nacional y provincial, publicaciones digitales y capacitaciones virtuales;

Que, en nota que obra a fs. 1 el Director de la Escuela de Capacitación informa que dicha colección digital incorpora mayor información actualizada acerca de la jurisprudencia provincial como así también aportes

doctrinarios exclusivos, de autores destacados que escriben sólo para la firma señalada; lo cual reviste relevancia institucional puesto que es indispensable y estratégico contar con el material jurídico señalado para enriquecer el desempeño de los fiscales y sus grupos de trabajo;

Que, la misma se prevé por un período de doce (12) meses con un costo anual y pago único de pesos quinientos treinta y un mil ciento veinte ($531.120,00);

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116 inciso c) punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE ($ 531.120,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma

DR. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la suscripción a la colección doctrina digital, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 01 de abril de 2023, con la firma "RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.", CUIT 30-65895584-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE ($ 531.120,00).

Artículo 3º: Impútese la inversión total a la partida habilitada en el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE E. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *16* Fecha de registro: 17/03/2023 Fecha de terminación: 17/03/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000096-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Suscripción anual - servicio de colección doctrina digital - Rubinzal y Asociados SA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	531.120,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	531.120,00	No	No

Totales

Ampliación: **531.120,00** Reducción: **531.120,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración - Resp. Financ. Adf.
Ministerio Público de la Acusación